

ACTAS

DE LAS SESIONES

DEL

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.

Sesion del 2 de Enero de 1858.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Meneses, Sazie, Solar, Sanfuentes, Domeyko i el Secretario. Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de licenciado en Medicina a don Adolfo Hubner; el de bachiller en Leyes a don Benito Hotóvola, don Gabriel Vidal, don José Tiburcio Bisquet, don Domingo Arce, don José María Barceló, don Juan Mauricio Garces, don Mamerto Figueroa, don Diego Antonio Donoso i don Pedro Pablo Olea; el de Bachiller en Medicina a don Manuel Antonio Solis Ovando; i el mismo grado en Humanidades a don Santiago Valdes, don Pedro María Riva, don Pedro José Gorroño, don Ambrosio Aldunate, don Pedro N. Aspillaga, don David de la Maza i don José Antonio Rojas; a todos los cuales se entregó su respectivo diploma. En seguida sedió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en que da noticia del orden en que deben rendirse los exámenes de la Escuela de Artes i Oficios a fines del presente año escolar. Se mandó trascribir a los señores Decanos en la parte que a cada cual corresponde, para que nombren las comisiones que hayan de presenciar dichos exámenes.

2.º De una nota del Rector del Instituto Nacional, en que avisa que el 31 de diciembre último han terminado los exámenes del establecimiento i ha quedado este cerrado. Se mandó archivar.

3.º De una nota del Director de la Escuela Normal de Preceptores, en que avisa que el 31 del citado mes se va a hacer la distribucion solemne de los premios correspondientes al presente año escolar. Igualmente se mandó archivar.

4.º De una nota del rejente de estudios de la Recoleccion Dominicana, con la cual remite un estado del Colejio sostenido por dicho convento. Habiéndose leido este estado, i no habiendo ocurrido observacion alguna que hacer, se mandó archivar.

5.º De una nota del Director de la Escuela Militar, con la cual remite un cuadro que manifiesta la votacion obtenida por los alumnos del establecimiento en los exámenes que acaban de rendir. Se mandó archivar.

6.º De una nota del tesorero, con la cual remite la cuenta de las entradas

los gastos que ha tenido la Universidad desde el 13 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1857. Dicha cuenta da un saldo de novecientos ocho pesos setenta i cinco centavos a favor de la caja. Pasó a comision para su examen.

7.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, con la cual remite un informe dado por el miembro de su Facultad don Manuel Salustio Verdadez sobre los exámenes de Aritmética elemental que se han rendido últimamente en el Instituto Nacional. Observa el señor Fernandez que la mayor parte de los alumnos de este ramo no manifestaron sino una instruccion escasa e imperfecta en el sistema métrico decimal; que las nociones que de este sistema se dan en las clases de Aritmética, son olvidadas luego por los alumnos; i que convendría que en dichas clases hubiese una muestra de las diversas medidas métricas que han venido de Europa para servir en el comercio, a fin de que los alumnos hiciesen un aprendizaje mas práctico, i adquiriesen una idea mas exacta del metro, el litro, el quilógramo, etc. Este informe fué de la aceptacion del Consejo, i se acordó elevarlo al Supremo Gobierno para que, si lo tiene a bien, ordene se lleve a efecto la mejora que en él se indica.

8.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre el expediente de don Juan Munizaga, de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores. Observa el señor Decano que el solicitante tiene acreditados todos los exámenes requeridos para aptar al título de ensayador jeneral, ménos los del curso de Relijion, de los cuales solo ha acreditado el de Historia Sagrada, faltándole por consiguiente los de Catecismo i fundamentos de la fe. Aunque en el expediente obra un certificado de don Alfredo Elielefbre, en que asegura que cuando fué profesor de relijion en el Liceo de la Serena, Munizaga asistió a la clase i se distinguió por su conducta i aplicacion, cree el señor Decano que esto no basta para llenar el requisito de los estatutos, porque no se dice qué parte del curso de relijion fué la que enseñó el profesor Elielefbre, ni en qué época asistió Munizaga a la clase, ni por qué se dejaron de rendir entónces los exámenes de estos ramos. El Consejo, notando que éste era un caso exactamente análogo a otro que habia ocurrido en una de las sesiones anteriores, acordó pedir informe al Director del Liceo de la Serena sobre los puntos que el señor Decano indica como dignos de una averiguacion.

9.º De un informe de los señores don José Francisco Gana i don Joaquin-Blest Gana sobre el tratado de Jeografía presentado por don Leandro Ramirez. Los informantes son de opinion que este trabajo es mui idóneo para texto de enseñanza, en razon de encontrarse en él nociones completas de jeografía, puestas al alcance de los alumnos que deben cursar este ramo; a lo cual se agrega el mérito especial de hallarse ilustrada con copiosos datos la parte relativa a la América del Sur, que por lo comun es descrita de un modo imperfecto i vicioso en los textos de jeografía. El Consejo aprobó este informe, i consiguientemente dió su aprobacion al texto a que él se refiere.

10.º De una solicitud de don José del Carmen Troncoso, en que pide se le dispensen temporalmente, para poder optar el grado de bachiller en Humanidades, los exámenes de Física i Jeometría elementales, fundándose en que habiendo hecho sus primeros estudios en Colejios particulares, no ha podido dedicarse a estos ramos en tiempo oportuno, por cuanto en aquellos establecimientos no se observa el mismo plan de estudios que en el Instituto Nacional. El Consejo desestimó absolutamente esta consideracion, i desechó la solicitud por unanimidad de sus frajos.

El señor Domeyko hizo presente que don Carlos Désinle habia entregado ya como 60 frascos que contienen una parte de la coleccion de Materia Médica que dicho señor ha donado a la Universidad. Acordóse dar las gracias al donante, i se levantó la sesion.

Sesion del 9 de Enero de 1858.

Presidió el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Sanfuentes, Domeyko i el Secretario. El señor Solar avisó no poder concurrir por hallarse ausente de Santiago e indispuerto. Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de bachiller en Leyes a don Ramon Donoso, i el mismo en Humanidades a don René Moreno, don Fidel Ignacio Rodriguez i don Guillermo Eloi Rodriguez, a todos los cuales se entregó su respectivo diploma. En seguida se dió cuenta:

1.º De dos oficios del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe otros tantos supremos decretos, por el primero de los cuales se manda extender el título de miembro de la Facultad de Medicina a favor de don Eliodoro Pontecilla, i el de miembro corresponsal de la misma Facultad a favor de don Augusto Teodoro Stamm. Se mandaron transcribir estos decretos al señor Decano de Medicina.

2.º De tres notas de los señores Decanos de Teolojia, Matemáticas i Humanidades, en que participan el nombramiento que han hecho de comisiones de sus respectivas Facultades para que presencien los exámenes de la Escuela de Artes i Oficios. Estas notas se mandaron archivar por haber hecho presente el Secretario que ya estaban trascritas al Director de aquel establecimiento.

3.º De los siguientes informes de miembros universitarios comisionados para presenciar exámenes en los diversos establecimientos de la capital: uno del señor Decano de Humanidades sobre los exámenes de frances e historia de Chile del Seminario Conciliar; otro del señor don Ramon Briseño sobre los de filosofía i literatura del Instituto Nacional; otro del señor don Rafael Mirvielle sobre los de frances del mismo establecimiento; otro del mismo señor sobre los de varios ramos de Humanidades de la Escuela Normal de Preceptores; otro del señor Decano de Matemáticas sobre los de mecánica de la Escuela de Artes i Oficios; otro del señor don Gabriel Izquierdo sobre los de varios ramos de matemáticas del Instituto Nacional; otro del señor don Ignacio Domeyko sobre los de Física del Instituto Nacional, i sobre los de Matemáticas de las Escuelas Normal i Militar; otro del mismo señor sobre los de Jeometría descriptiva i dibujo de máquinas de la Escuela de Artes i Oficios; otro del señor don José Zegers sobre los de Jeometria i Trigonometria rectilínea del Instituto Nacional; otro del mismo señor sobre los de Dibujo lineal del mismo establecimiento; i finalmente, otro del mismo señor sobre los de Dibujo lineal de la Escuela Normal de Preceptores. Todos estos informes se mandaron publicar en los *Anales*.

El señor Rector dijo en seguida, que habia asistido a los exámenes de Filosofía i Literatura del Seminario Conciliar; que los primeros le habian dejado completa-

mente satisfecho por el acierto i expedición con que los alumnos habian contestado a las preguntas que se les dirijieron; que lo que principalmente le habia llamado la atención en estos exámenes, habia sido la luminosa exposicion que los alumnos hicieron de los sistemas antiguos de Filosofía; i finalmente, que a su juicio habian sido dichos exámenes de los mejores que de este ramo se han rendido en Chile. Respecto de los de Literatura, dijo que tambien habian sido mui satisfactorios; que los alumnos habian leído, en el acto de los exámenes, algunas composiciones de mérito sobresaliente, atendida su corta edad; i que tambien habia oido con placer a algunos de ellos traducir corrientemente del latín al castellano i vice-versa. Este informe verbal del señor Rector se acordó consignarlo en el acta.

Dijo tambien el mismo señor Rector que habia presenciado un exámen de derecho patrio en la seccion universitaria del Instituto Nacional; i habia tenido que admirar la destreza i acierto del alumno en todas sus contestaciones; i concluyó diciendo que a su juicio no debia enseñarse este ramo por una Instituta, sino que debia adoptarse por texto el Código mismo,

Siguióse dando cuenta:

4.º De una nota del Cónsul jeneral de Chile en Francia, con la cual remite factura i conocimiento de la remesa número 49 de Revistas Europeas, conducida por el buque « San Vicente de Paul » Se mandó acusar recibo i remitir el conocimiento a los señores Peña i compañía para los defectos del caso.

5.º De cuatro cuentas de los secretarios de Teología, Leyes, Matemáticas i Humanidades sobre las entradas i gastos que han tenido sus respectivas secretarias en el último cuádrimestre del año que acaba de espirar. La primera de dichas cuentas dá un sobrante de cincuenta i nueve pesos a favor de la caja, la segunda de ciento setenta i dos pesos noventa i cuatro centavos, la tercera de cincuenta i siete pesos cincuenta i seis centavos. i la cuarta de sesenta i dos pesos diez i nueve centavos. Todas pasaron a comision para su exámen.

6.º De una nota del Director del Colegio de San Luis con la cual remite un Estado del establecimiento, correspondiente al año que acaba de terminar. Se mandó acusar recibo i archivar el Estado.

7.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud de don Federico Field, de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores. Hace presente el señor Decano que los documentos presentados por el solicitante le hacen mucho honor i acreditan su sobresaliente aptitud para ejercer la profesion de ensayador; que los varios trabajos sobre ciencias físicas que el señor Field ha publicado, le hacen acreedor a la induljencia del Consejo; i que aunque no ha acreditado haber rendido los exámenes de ramos que son profesionales i que se exigen a los ensayadores por el decreto de 7 de diciembre 1853, podria recomendarse su solicitud al Supremo Gobierno, ya que no está en las atribuciones del Consejo e despacharla favorablemente. Este informe fué aprobado por unanimidad, i en consecuencia quedó acordado recomendar la solicitud en los términos indicados por el señor Decano.

8.º De una solicitud de don Cirilo Várgas, estudiante de Medicina, en que pide se le dispensen, para poder optar el grado de bachiller en Humanidades, los exámenes de la segunda parte de la historia moderna, de historia de América i de Chile, fundándose en que no se enseñaban en el Instituto Nacional estos ramos cuando le correspondió estudiarlos, i en que se han otorgado otras dispensas de igual clase a los estudiantes de Medicina. Pide tambien que el exámen de Física

elemental que ha rendido como alumno del curso de Humanidades, le exija del de Física científica que debería rendir como alumno de Medicina. Respecto de la primera parte de la solicitud, se acordó pedir informe al Rector del Instituto Nacional, i en cuanto a la segunda, se accedió llanamente a lo pedido.

9.º de una solicitud de don Manuel Antonio Solis Ovando, en que pide se le permita recibir el grado de Licenciado en Medicina sin que medien entre dicho grado i el de bachiller los dos años que exige la lei orgánica. Esta solicitud fué aprobada por los señores Sazie i Sanfuentes, diciéndo que los jóvenes que reciben el grado de bachiller en esta Facultad tienen hechos todos los estudios teóricos i prácticos que se requieren para la profesion de médico, i que no teniendo otra cosa que aprender, no hai para que obligarlos a sufrir una demora de dos años, lo cual seria para ellos una pérdida inútil de tiempo. Añadieron que aunque de este modo no se daba riguroso cumplimiento a la letra de la lei, se llenaba sin embargo su espíritu; porque el objeto con que se exige que medien dos años entre uno i otro grado es el de que en ese tiempo se haga el estudio práctico de la profesion a que el graduando aspire, i los alumnos de Medicina, como ya se ha dicho, tienen hecho ese estudio cuando reciben el grado de bachiller. El señor Rector reconoció la fuerza de este raciocinio; pero al mismo tiempo creyó seria conveniente pedir al Supremo Gobierno diese una esplicacion del artículo de la lei orgánica, haciéndole presente las razones que hai para interpretarlo en el sentido que queda indicado. Este parecer fué aprobado por unanimidad. Despues de esto el Secretario hizo presente que por conducto del señor Evans habia recibido dos bultos de libros e impresos dirigidos a la Universidad por el Instituto Smithsonian. Dichos bultos se mandaron trasladar a la Biblioteca Universitaria.

Acórdose suspender las sesiones del Consejo durante las actuales vacaciones. Se levantó la sesion.

Sesion del 20 de Febrero de 1858.

Presidió el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Meneses, Sazie, Sanfuentes, Domeiko i el Secretario. Leidas i aprobadas las actas de la sesion anterior i de la del 19 de diciembre último, se dió cuenta:

1.º De tres notas del señor Ministro de Instrucion pública, en que trascribe otros tantos supremos decretos, por el primero de los cuales se manda estender el título de Ensayador jeneral a favor de don Miguel Callejas; por el segundo se permite a don Federico Fied, rendir las pruebas necesarias para optar el mismo título; i por el tercero se mandan entregar por la tesoreria jeneral al bedel don Félix Leon Gallardo doscientos pesos para que los ponga en poder del autor de la Memoria premiada por la Facultad de Teolojia. A continuacion se leyó el recibo dado por dicho autor. El primero i el último de estos decretos se mandaron archivar, i el segundo se mandó transcribir al señor Decano de Matemáticas.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual hace presente que el Supremo Gobierno no se cree con facultades para dar por sí solo una interpretacion que pueda alterar lo establecido por la lei orgánica de la Universidad, que en esta virtud no puede hacer la declaracion que le pidió el Consejo,

relativa al tiempo que debe mediar entre el grado de bachiller i el de licenciado en Medicina. Acordóse tomar en consideracion este asunto en alguna de la sesiones venideras, para tomar algun arbitrio que salve la dificultad que obligó al Consejo a hacer su consulta al Gobierno.

3.º De una nota del Director de la Escuela Normal de preceptores, con la cual remite cinco cuadros que manifiestan el resultado de los exámenes rendidos en el establecimiento a fines del último año escolar i los alumnos premiados por su conducta i aprovechamiento. Se mandó acusar recibo i publicar los cuadros en los *Andes*.

4.º De un informe del Director del Liceo de la Serena i de los profesores don Pablo Cavada i don Jacinto Concha sobre los estudios de Religión hechos en aquel establecimiento por don Santiago Ramon Campino: informe pedido con arreglo a lo acordado por el Consejo en sesion del 5 de diciembre último. Los informantes hacen presente que Campino estudió el curso de Religión en dicho Liceo, i que no dió los correspondientes exámenes porque no era costumbre darlos en la época en que aquel hizo sus estudios. Hubo en el Consejo algun debate sobre si el mencionado informe era o no bastante para eximir al interesado de la obligacion de presentar el justificativo de su examen, i al fin se resolvió la afirmativa. En consecuencia quedó acordado evacuar favorablemente el informe que el Supremo Gobierno tiene pedido sobre este asunto.

5.º De dos notas del Cónsul jeneral de Chile en Paris, en la primera de las cuales anuncia haber embarcado en el buque *Apolline* dos cajones de libros para la Biblioteca Nacional, i con la segunda remite los respectivos conocimientos i factura, haciendo presente que el costo de la remesa asciende a 4927 francos 75 centimos, i que queda a favor de la Universidad un saldo de 6486 fr. 25 centimos. Tambien remite conocimiento de la remesa de periódicos núm. 50. Mandóse acusar recibo de estas notas, i remitir los conocimientos a los señores Peña i compañía para los efectos del caso.

En la cuenta de gastos pasada por el señor Marcó del Pont figura una partida de 3 p.º de derechos de comision por la compra de los libros; i consultado el Consejo sobre el particular, resultó aprobada dicha partida.

6.º De una carta de los señores Peña i compañía, en que anuncian haber remitido a Santiago los cajones núm. 46, 47 i 48 de periódicos europeos, llegados en los buques *Alianza*, *Minerva* i *Virginia*. Tambien hacen presente que remiten una cuenta de gastos hechos en la conduccion de los mencionados cajones i de otros, cuya suma asciende a treinta i seis pesos doce centavos. Esta cuenta fué aprobada i se mandó pagar.

7.º De una solicitud que don José Leon Ortiz dirije al Supremo Gobierno, en que pide se le permita recibirse de practicante para la profesion de agrimensor, a pesar de faltarle los exámenes de Topografía i de Trigonometria esférica; los cuales promete rendir durante el año de práctica. Sobre esta solicitud pide informe el Supremo Gobierno al Consejo, i se acordó pasar los antecedentes al señor Decano de Matemáticas para que lo evacúe. Se levantó la sesion.

Sesion del 27 de Febrero de 1858.

Presidió el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Sanfuentes, Domeiko, i el Secretario. El señor Solar avisó no poder concurrir por hallarse indispuerto. Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de bachiller en Humanidades a don Samuel Salamanca, a quien se entregó su diploma. En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota circular del señor Ministro de Instruccion pública, con la cual remite un ejemplar del tomo 25 del Boletín de las leyes i decretos del Gobierno. Se mandó acusar recibo.

2.º De cuatro informes de los señores Decano i Secretario de Teolojia i de don Jorje Montes, sobre los exámenes de Relijion rendidos a fines del último año escolar en el Instituto Nacional, el Seminario Conciliar, la Escuela Militar i la Escuela de Artes i Oficios. Se mandaron publicar en los *Anales*.

3.º De cuatro informes de la Comision de cuentas, aprobatorios de las que se presentaron en la sesion del 9 de enero último. Fueron aprobados a su vez, i se mandaron depositar en tesoreria los sobrantes.

4.º De un decreto del señor Ministro de Instruccion pública, en que ordena que el Consejo informe sobre un espediente seguido en la Serena por don Juan Manuel Rojas para obtener el título de ensayador jeneral. Se acordó pasar dicho espediente al señor Decano de Matemáticas para que evacue el informe.

5.º De una solicitud de don Gabriel Izquierdo en que hace presente que como a profesor de Matemáticas que es en el Instituto Nacional le corresponde el sueldo de 800 pesos anuales; que desde el año de 1853 tiene a su cargo la enseñanza de una clase de Cosmografía, creada especialmente para los alumnos del curso de Matemáticas, sin que por este nuevo trabajo se le haya aumentado su sueldo; i concluye pidiendo que el Consejo eleve i recomiende su solicitud al Supremo Gobierno para que se le conceda un aumento de sueldo. Acordóse pedir informe al señor Decano de Matemáticas.

6.º De una lista de los libros pertenecientes a la Biblioteca Nacional, contenidos en la primera remesa enviada por el señor Marcó del Pont. Se mandó archivar.

El Secretario hizo presente que doña Rosario Vargas le habia entregado, para que lo presentase al Consejo, un *Método de enseñar a leer i escribir a las sordomudas*; añadiendo que la autora deseaba que fuese examinado i aprobado por la Universidad a fin de poder solicitar del Gobierno algun auxilio para los costos de su impresion. El señor Orrego dijo que el presbítero don Domingo Nateri, era intelijente en esta materia, i que a él podia comisionársele para que examine el trabajo e informe sobre su mérito; i el Consejo encargó al mismo señor Orrego que viese al señor Nateri i procurase obtener de él este servicio. El señor Orrego aceptó el encargo, i quedó en dar cuenta del resultado para la sesion venidera; con lo cual se levantó la presente.

Sesion del 6 de Marzo de 1858.

Presidió el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Solar, Sanfuentes, Domeyko, Prado i el Secretario. Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Orrego hizo presente que en cumplimiento del encargo que se le habia hecho en la sesion anterior habia visto al presbítero don Domingo Nateri para que tomase a su cargo el examen del «Método de enseñar a leer i escribir a las sordo-mudos,» presentado a la Universidad por doña Rosario Vargas; que el señor Nateri se habia prestado gustoso a desempeñar esta comision, aunque hacia muchos años que no ejercia la enseñanza de los sordomudos; i que el informe sobre el mérito del indicado trabajo no podia darlo hasta despues de un mes, por tener en la actualidad algunas atenciones urgentes. En vista de esta exposicion se acordó pasar el trabajo al señor Nateri para que lo examine. Proce- dióse en seguida a dar cuenta:

1.º De una nota del señor Decano de Teolojia, con la cual acompaña, en copia autorizada, el acta de la sesion celebrada por su Facultad el 4 del que rije con el objeto de elejir sucesor al finado miembro Fr. Miguel Ovalle. De dicha acta aparece haber recaido la eleccion en el padre Fr. Agustin Corvalan. Acórdose elevarla al Supremo Gobierno para que, si lo tiene a bien, expida al electo el correspondiente dploma.

2.º De un informe del Secretario de la Facultad de Teolojia sobre los exámenes de Relijion rendidos a fines del último año escolar en la Escuela de Artes i Oficios. Se mandó publicar en los *Anales*.

3.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre el expediente seguido en la Serena por don Juan Manuel Rojas para optar el título de ensayador jeneral. Como los estudios de Relijion hechos por el solicitante no están acreditados con la respectiva partida de exámenes, el señor Decano hace sobre el particular los mismos reparos que se han hecho respecto de otras solicitudes análogas; pero el Consejo, considerando que don Juan Manuel Rojas se encuentra en el mismo caso que otros jóvenes cuyas solicitudes han sido despachadas favorablemente en sesiones anteriores, i constando por otra parte que hubo una época en que no se acostumbró en el Liceo de la Serena dar exámen de Relijion, acordó elevar los antecedentes al Supremo Gobierno, informándole que no hai inconveniente para que al actual solicitante se le permita rendir las pruebas necesarias para optar el título a que aspira.

4.º De una solicitud de don José Bernardo Suarez, con la cual presenta un opúsculo titulado «Lecciones de jeografía elemental para el uso de las escuelas primarias,» trabajado por don Leandro Ramirez, i pide sea aprobado para texto de enseñanza. Se acordó pasar este trabajo al señor Decano de Humanidades para que informe sobre su mérito.

5.º De un informe del Rector del Instituto Nacional sobre la solicitud de don Luis Aldunate, de que se dió cuenta en la sesion del 26 de diciembre último. De dicho informe consta que don Nasario Soto es profesor de Humanidades del Instituto Nacional; a lo cual agregó verbalmente el señor Prado, que el señor Soto es sujeto mui digno de fe por su honradez i formalidad. En virtud de estos datos i

de algunas otras consideraciones acordó el Consejo tener por acreditado suficientemente el exámen de Aljebra elemental rendido por don Luis Aldunate.

6.º De una carta de los señores Peña i compañía, en que anuncian haber remitido a Santiago por la diligencia norte-americana el cajon núm. 49 de Revistas Europeas. Se mandó acusar recibo.

7.º De una nota del Rector del Instituto Nacional, con la cual remite, para los fines a que haya lugar, una carta que, con fecha del 3 del corriente, le dirijió el profesor de Fundamentos de la fe del establecimiento Fr. José Benítez. En esta cata el profesor se propone rectificar una equivocacion en que dice haber incurrido el señor Decano de Teolojia al expedir el informe de que se dió cuenta en la sesion anterior, relativo a los exámenes de Religión del Instituto Nacional. En el informe dice el señor Decano que «los dias 17 i 18 de diciembre fueron los designados para los exámenes de fundamentos de la fe de los alumnos del Instituto Nacional; que solo pudo asistir el segundo de estos dias a primera hora; i que no alcanzó a presenciar mas que tres o cuatro, que revelaban poca preparacion en los examinados.» El profesor de Religión asegura que el señor Decano no presencié ninguno de los exámenes de Fundamentos de la fe del Instituto Nacional, i que los tres o cuatro a que dicho señor Decano alude fueron de alumnos del Colegio de los PP. de los Sagrados Corazones: todo lo cual confirmó el señor Prado, diciendo que así constaba de los cuadernos de apuntes que se van llevando en el acto de los exámenes. El señor Decano de Teolojia dijo que si habia incurrido en esta equivocacion, no habia en ello culpa de su parte, ni ánimo de hacer desmerecer a los ojos del Consejo i del público al profesor de Religión; que supuesto que los alumnos cuyos exámenes habia presenciado no eran del Instituto Nacional, no tenia dificultad para rectificar su error, expresándolo así ante el público bajo su firma; i que de este modo quedaria plenamente satisfecho el profesor de Religión. El Consejo aceptó este partido.

Despues de esto el Secretario hizo presente que doña Rosario Vargas, autora del *Método para enseñar a leer i escribir a los sordo-mudos*, habia traído uno de sus alumnos mas adelantados con el fin de que el Consejo pudiese ser testigo de su aprovechamiento. Con la venia del cuerpo se presentó la preceptora con su alumna. A esta se le hicieron varias preguntas por escrito, i a todas ellas contestó satisfactoriamente, habiendo manifestado ademas poseer conocimientos de la doctrina cristiana. El Consejo quedó complacido de la prueba, e hizo saber a la preceptora el acuerdo que habia celebrado relativamente al texto, segun aparece del principio de esta acta. Se levantó la sesion.

Sesion del 13 de Marzo de 1858.

Presidió el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Solar, Sanfuentes, Domeyko i el Secretario. Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de hachiller en Humanidades a don José Antonio Rojas, a quien se entregó su diploma. En seguida se dió cuenta:

4.º De una solicitud de don César Adamí, doctor en Medicina de la Universidad de Turin, con la cual acompaña varios diplomas i documentos concernientes a su

profesion, pidiendo se le admita a rendir las pruebas necesarias para optar el grado de licenciado en la misma Facultad de la Universidad de Chile. Se acordó pedir informe al señor Decano de Medicina.

2.º De una solicitud de don Tomas Perez, en que pide se tenga por suficiente-mente acreditado su exámen de Jeometria elemental con un certificado del profesor don José Basterrica, en que dice que « haciendo reminiscencia de algunas circunstancias que acompañaron aquel acto, cree efectivamente que Perez rindió exámen de Jeometría; pero que no recuerda cuál fué el resultado de la votacion, que equitativamente puede inferirse por el que haya obtenido en la jeneralidad de sus demas exámenes. » Este certificado no pareció satisfactorio al Consejo, i despues de alguna discusion sobre el particular se acordó que para despachar esta solicitud se pidiese al Rector del Instituto Nacional un certificado jeneral de todos los exámenes rendidos por el interesado.

No habiendo otra cosa de que dar cuenta, el señor Domeyko hizo presente que los nuevos libros i periódicos adquiridos por la Biblioteca de la Universidad hacian necesaria la construccion de un nuevo estante; i el Consejo comisionó al mismo señor Domeyko para que lo mandase construir, autorizándole para que invirtiese en ella la suma que fuere necesaria.

El señor Rector dijo en seguida que era necesario zanjar de algun modo la dificultad con que los alumnos de Medicina habian tropezado hasta aquí para recibir sus grados de bachiller i licenciado; dificultad que ya ha sido discutida por el Consejo en varias sesiones. Añadió que como el interválo de dos años entre uno i otro grado era un estatuto de la lei orgánica, no podia ser derogado por un simple decreto del Gobierno sino que se requería para eso una lei; pero que faltando todavía mucho tiempo para la apertura del Congreso Nacional, era conveniente que el Consejo arbitrarse algun medio de salir luego de la dificultad. El señor Solar dijo que el medio que le parecia mas expedito i aceptable era que el grado de Bachiller en Medicina se recibiese al fin del cuarto año del curso; i el de Licenciado al fin del sexto, que es en el que se concluyen los estudios médicos. Esta indicacion fué discutida i aprobada por el Consejo, habiéndose acordado elevarla al Supremo Gobierno para que le dé su sancion, por cuanto ella modifica algun tanto lo establecido por el Reglamento de grados. Se levantó la sesion.

Sesion del 20 de Marzo de 1858.

Presidió el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Meneses, Sazie, Solar, Sanfuentes, Domeyko, i el Secretario. Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de bachiller en Humanidades a don Luis Aldunate i Carrera, a quien se entregó su diploma. En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en que transcribe un supremo decreto por el cual se manda estender el título de miembro de la Universidad en la Facultad de Teología a favor de Fr. Agustin Corvalan. Se mandó transcribir al señor Decano de dicha Facultad para que lo ponga en conocimiento del interesado.

2.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud del profesor don Gabriel Izquierdo, de que se dió cuenta en la sesion del 27 de febrero último. Cree el señor Decano que en justicia deberia concederse a dicho profesor el aumento de sueldo que pide; i para fundar su dictámen hace presente: que en marzo de 1852 don Gabriel Izquierdo fué nombrado profesor interino de la segunda clase de Matemáticas en la seccion preparatoria del Instituto Nacional con la dotacion de 400 pesos anuales; que en enero de 1853 se le encomendó ademas la enseñanza del Álgebra científica, aumentándose el sueldo hasta 800 pesos; i que en 23 de julio del mismo año, el Gobierno, a virtud de una representacion del Consejo, decretó que el estudio de la Cosmografía fuese obligatorio para los alumnos del tercer año del curso de Matemáticas, i su enseñanza desempeñada por el profesor de la segunda clase del mismo curso, dando dos lecciones por semana. De todo lo cual deduce el señor informante, que «si al asignarse al profesor Izquierdo la renta de 800 pesos anuales, segun el decreto citado de enero de 1853, se creyó que esta era una justa compensacion del trabajo que entónces se le encomendaba, no parece equitativo que se le recargue despues con una nueva tarea, i tarea de no poca entidad, cual es la enseñanza de la Cosmografía, sin ninguna retribucion». Puesto en discusion este asunto, el señor Solar desenvolvió algo mas las razones aducidas en su informe, i el señor Rector dijo que a su juicio el ramo de Cosmografía debia enseñarse a los alumnos de Matemáticas, mas científicamente, por exigirlo así la carrera, a que aquellos se dedican. El señor Solar coincidió en esta idea, i aun dijo que el Consejo lo habia propuesto al Gobierno cuando le habló por primera vez de la creacion de la clase de Cosmografía; en vista de lo cual el señor Rector indicó que se repitiese al Gobierno la representacion a que aludia el señor Solar, supuesto que en ella se pedia que el ramo de que se trata se enseñase con demostraciones matemáticas; i por lo que respecta al aumento del sueldo del profesor, dijo que lo creia justo, guardándose por decontado la debida proporcion con el trabajo que demanda la enseñanza de la Cosmografía. Esta indicacion fué aceptada por el Consejo.

3.º De un informe del señor Decano de Medicina sobre la solicitud de don César Adamí, de que se dió cuenta en la sesion anterior. Hace presente el señor Decano que el solicitante ha hecho sus estudios médicos en la Universidad de Turin, i que ha obtenido premios del Gobierno Otomano por servicios prestados en su profesion, segun lo ha acreditado con los documentos que acompañan su solicitud; por todo lo cual cree el señor informante que el Dr. Adamí debe ser admitido a rendir las pruebas requeridas para el grado de Licenciado en Medicina.

Leido este informe, el señor Rector dijo, que como la Universidad de Turin no era de las enumeradas en el decreto de 18 de enero de 1848, el actual solicitante no podia ser admitido a rendir sus pruebas sin que aquella Universidad fuese colocada previamente entre las privilegiadas por el mencionado decreto, para lo cual era conveniente se oficiase al Supremo Gobierno. Esta indicacion fué aceptada por el Consejo.

4.º De una solicitud que don Joaquin Barañao dirige al Supremo Gobierno, en que pide se le releve de la obligacion de recibir el grado de Bachiller en Humanidades para poder optar el mismo en Medicina. Funda su peticion en que las diversas alteraciones que ha sufrido el plan de estudios de Humanidades no le han permitido seguir un curso arreglado a los varios decretos que se han expedido sobre la materia. Agrega que tiene concluida su carrera de Medicina, i que si se le

pone en la necesidad de recibir el grado de Bachiller en Humanidades, se verá obligado a abandonarla con grave perjuicio de sus intereses. Invoca tambien en apoyo de su solicitud la gracia que se otorgó a los alumnos de Medicina don Nicanor Rojas i don Ohofre Sotomayor, segun aparece del acta de la sesion del 30 de octubre de 1852; i finalmente, aduce como un mérito el haber prestado buenos servicios, en calidad de practicante de Medicina, a fines de 1851 i principios del 52 en el hospital de sangre establecido en Talca despues de la batalla de Longomilla; lo cual acredita con un certificado del señor don Francisco Javier Tocornal, que a la sazón era Decano de la Facultad. Sobre esta solicitud se pide informe al Consejo.

Inmediatamente se leyó el acta de la sesion del 30 de octubre de 1852, en la parte relativa a la dispensa que se otorgó a don Nicanor Rojas i a don Onofre Sotomayor; i encontrando el Consejo que estas dos dispensas eran mui análogas a la que pide Barañao, i aceptando por otra parte los demas fundamentos en que éste apoya su solicitud, acordó recomendarla al Supremo Gobierno en el informe que sobre ella debe darse.

5.º De una solicitud que don Manuel Antonio Solis de Ovando dirige al Supremo Gobierno, i sobre la cual se pide igualmente informe al Consejo. El objeto de esta solicitud es que se dispense al interesado el intervalo de dos años que, segun la Lei orgánica, debe mediar entre el grado de Bachiller i el de Licenciado en Medicina. En apoyo de esta peticion se aduce la práctica anterior del Consejo, i tambien el espíritu de la Lei orgánica, porque el solicitante tiene hechos sus estudios prácticos de Medicina, i el intervalo de los dos años se exige cabalmente con este objeto. El Consejo acordó informar favorablemente sobre esta solicitud, debiendo darse en el informe una esplikacion de los acuerdos que se han celebrado por este Cuerpo sobre el particular, i de la práctica que se ha observado.

Despues de esto, el Secretario expuso que habia examinado la lista de las cédulas del banco hipotecario que han salido a la suerte a fines del año que acaba de espirar, i que entre ellas no se encontraba ninguno de los que pertenecian a la Uniuersidad. En vista de esta exposicion se acordó cobrar los semestres de intereses devengados para depositarlos en la tesorería.

Se levantó la sesion.

Sesion del 27 de Marzo de 1858.

Por indisposicion del señor Rector presidió el señor Meneses, con asistencia de los señores Sazie, Solar, Sanfuentes, Domeyko i el Secretario. Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, fueron presentados al señor Vice-rector i al Consejo por el señor Decano de Medicina los señores don Guillermo Gottschale i don Elicodoro Fontesilla, que ya habian leído sus discursos de incorporacion ante la mencionada Facultad. Los nuevos miembros prestaron el juramento de estilo, i el señor Vice-rector los declaró incorporados en la Uniuersidad.

El mismo señor Vice-rector confirió en seguida el grado de Bachiller en Leyes a don Miguel Cruchaga, a quien se entregó su diploma. Pasóse a dar cuenta:

1.º De una nota del Cónsul Jeneral de Chile en Francia, con la cual remite dos cuentas, la una de todo lo gastado en la suscripcion a Revistas científicas europeas

durante el año de 1857, la cual da un saldo de 293 francos 40 céntimos a favor de la Universidad; i la otra de la inversion dada a una parte del dinero que se remitió al señor Marcó del Pont para la compra de libros destinados a la Biblioteca Nacional, cuyo saldo a favor de la Universidad es de 5900 francos, que deberán invertirse en la compra de nuevos libros. Una i otra cuenta fueron aprobadas.

Resulta de la primera de estas, que los gastos de la suscripcion correspondiente al año que rije ascienden a 523 francos, cantidad que no alcanza a ser cubierta con los fondos que el señor Marcó tiene en su poder, los cuales solo montan, como ántes se ha indicado, a la suma de 293 francos 40 céntimos, habiendo por consiguiente un déficit de 229 francos 90 céntimos. Para llenarlo i para subvenir a los gastos ulteriores de la suscripcion, se acordó remitir por ahora 1000 francos.

2.º De una solicitud que don Alberto Weisse, de nacion aleman, i avecindado i residente en el departamento de la Laja dirige al Supremo Gobierno, en que pide se le conceda el titulo de Agrimensor jeneral, dispensándosele del cumplimiento de los trámites de estilo i del viaje que deberia hacer a Santiago. En apoyo de su solicitud presenta certificados de haber ejercido en Prusia la profesion de agrimensor, i hace presente ademas que el año de 1852 el Supremo Gobierno le nombró agrimensor para la provincia de Valdivia, donde estuvo ocupado en la mensura de terrenos fiscales, i que posteriormente ha levantado, de orden del mismo Gobierno, el plano de la isla de Santa María i el del potrero de Human, que ha distribuido en varias porciones para los colonos que pronto deben ocuparla. Sobre esta solicitud el Supremo Gobierno pide informe al Consejo, i para evacuarlo se acordó pasar los antecedentes al señor Decano de Matemáticas.

3.º De una solicitud de don Daniel Barros, en que pide se apruebe para texto de lectura en las escuelas un opúsculo de que es autor, titulado «Retratos morales». Se acordó pedir informe al señor Decano de Humanidades.

4.º De un certificado jeneral de los exámenes rendidos por don Tomas Perez en el Instituto Nacional, certificado que se acordó pedir para despachar la solicitud que este mismo alumno presentó en la sesion del 13 de este mes. Aunque el resultado de dichos exámenes es satisfactorio, el Consejo sin embargo no creyó prudente dar por acreditado el exámen de Jeometria elemental, por ser vacilante i dudoso el testimonio del señor Basterrica, con el cual se ha pretendido probarlo; i el temperamento que se adptó fué dispensar temporalmente dicho exámen imponiendo al interesado la obligacion de rendirlo durante la práctica forense.

Se levantó la sesion.